



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 21 MAR. 2024

Visto: El Informe N° 13-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-DEGEyASP-DAIS-CV-NIÑO-CNN; SisGeDo N° 3093828; Proveído S/N/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, de fecha 12 de marzo de 2024, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establecen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 609-2014-MINSA, se ha aprobado la Directiva Administrativa N° 201-MINSA-DGSP-V.01, Directiva Administrativa para la certificación de Establecimientos de Salud Amigos de la Madre, la Niña y el Niño, en el que se ha establecido que la Certificación de Establecimientos Amigos de la Madre, la Niña y el Niño, es un proceso que implica la evaluación de establecimientos de salud públicos y privados que brindan atención a la madre, la niña y el niño; mediante los siguientes criterios: Cumplimiento de los diez pasos para una lactancia materna exitosa, el cumplimiento de las disposiciones relacionadas a la publicidad y adquisición de los sucedáneos de leche materna, biberones y tetinas establecidas en el reglamento de Alimentación Infantil y la implementación del lactario institucional, según corresponda. La certificación tiene una duración de tres años, finalizado ese periodo debe ser actualizada;

Que, así mismo en su numeral 6.3.3 de VI. DISPOSICIONES ESPECIFICAS de la precitada Directiva Administrativa, señala: "Para la evaluación externa de un establecimiento de salud o Micro red, el Comité Técnico Institucional de nivel regional, recibida la solicitud de evaluación externa, conforma un equipo multidisciplinario, el cual está integrado por no menos de tres profesionales de la salud que cumplan con los siguientes requisitos: Experiencia en las áreas de atención materno - infantil; Experiencia en procesos de evaluación de calidad de servicios de salud; Conocimientos de lactancia materna; y Competencia para la aplicación de la metodología para la certificación como Establecimiento Amigo de la Madre, la Niña y el Niño";

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0239-2023/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 28 de marzo del 2023, se resuelve conformar el "Equipo Multidisciplinario de Evaluadores Externos para la Certificación de Establecimientos amigos de la madre, la niña y el niño de la Dirección Regional de Salud Huancavelica", para el año 2023;

Que, a través del Informe N° 13-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-DEGEyASP-DAIS-CV-NIÑO-CNN, del 12 de marzo del 2024, el Responsable Regional de Componente Neonatal de la Dirección Regional de Salud Huancavelica; solicita actualizar mediante acto resolutivo a los miembros del "Equipo Multidisciplinario de Evaluadores Externos para la Certificación de Establecimientos amigos de la madre, la niña y el niño de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, para el año 2024"; en consecuencia, el Director Regional de Salud Huancavelica, dispone la emisión de la resolución correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatoria; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y, Resolución Gerencial General Regional N° 076-2024/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - CONFORMAR el "EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE EVALUADORES EXTERNOS PARA LA CERTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS AMIGOS DE LA MADRE, LA NIÑA Y EL NIÑO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA, PARA EL AÑO 2024" el mismo que está conformado de la siguiente manera:



- **Lic. Enf. Clifor CURIPACO LOPEZ**
Responsable Regional de Componente Neonatal.
- **Lic. Enf. Yannet Vianny CASTRO CURI**
Responsable Regional de la Etapa de Vida Niño.
- **Lic. Enf. Edith Felices PAUCAR OLIVAR**
Supervisora I de la Dirección de Atención Integral de Salud.
- **Lic. Enf. Lorena QUISPE HUAMAN**
Responsable Regional de la Etapa de Vida Joven.
- **Lic. Enf. Alfredo OCHOA MUÑOZ**
Responsable Regional de la Estrategia Sanitaria Regional de Inmunizaciones.
- **Lic. Enf. Ronald Cesar RAMOS HUAMAN**
Responsable Regional de la Estrategia Sanitaria Regional de Salud de Pueblos Indígenas u Originarias y Salud Ocular.
- **Lic. Enf. Norma DIEGO CURASMA**
Supervisora I de la Dirección de Promoción de la Salud y Gestión Territorial.
- **Lic. Enf. Maria CENTENO TAIPE**
Responsable Regional de Categorización del I Nivel de Atención.
- **Lic. Enf. Adrian Lionel ESPLANA PAITAN**
Equipo Técnico de la Dirección de Seguros Públicos y Privados.
- **Lic. Enf. William MONTES ESCOBAR**
Equipo Técnico de Gestión Sanitaria.
- **Lic. Enf. Cristian George NUÑEZ MAYHUA**
Responsable Regional del PP 104.
- **Lic. Enf. Elizabeth VILCA APONTE**
Equipo Técnico de Gestión Sanitaria.
- **M.C. Moyra ZARAVIA RAMOS**
Responsable Regional de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud y Equipo Técnico de Calidad.
- **Obsta. Caren Samantha CURASMA CONDORI**
Responsable Regional de la Etapa de Vida Adulto.
- **Lic. Nut. Doris Milagro IDONE COLLACHAGUA**
Responsable Regional de la Estrategia Sanitaria Regional de Alimentación y Nutrición Saludable.
- **Obsta. Edith Barinia AYME BUSTAMANTE**
Equipo Técnico de la Dirección de Gestión Sanitaria y Calidad en Salud.
- **Obsta. Jenny Margot MANDARACHI LINO**
Responsable Regional de la Estrategia Sanitaria de ITS-VIH/SIDA.
- **Obsta. Pedro Smith YAURI QUIJADA**
Responsable Regional de la Estrategia Sanitaria Regional de Salud Sexual y Reproductiva.
- **Obsta. María del Carmen DUEÑAS CCORA**
Equipo Técnico de Promoción de la Salud.
- **Obsta. Magali Emperatriz MOREYRA SOTO**
Responsable Regional de Verificación Sanitaria I Nivel de Atención y RENIPRESS.
- **Obsta. Oscar Luis CHAGUA PARIONA**
Responsable Regional de la Etapa de Vida Adolescente.
- **Obsta. Withney LIÑAN RICSE**
Equipo Técnico de Promoción de Salud.
- **Obsta. Evelyn Judith RUBIO ALVAREZ**
Responsable Regional de la Estrategia Sanitaria Regional de Prevención y Control del Cáncer.
- **Lic. Gelly IZARRA ESPEZA**
Supervisora I de la Oficina de Comunicaciones.



Artículo 2°.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución Directoral a los interesados e instancias administrativas competentes e para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de Ley. -----

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCVELICA
M.C. Oscar Alberto Zúñiga Vargas
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
C.M.P. 26699

OAZV/FSMF/rbft

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.